



ACTA N^a. 65 2025

SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN, CELEBRADA A LOS VEINTE Y DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE Y CINCO.

En la parroquial de El Porvenir del Carmen, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe, siendo las catorce horas del día veinte y dos del mes de diciembre del 2025, en el Salón de Sesiones del Gobierno Parroquial, previa Convocatoria se reúnen los Señores/as/ miembros de la Junta Parroquial, bajo la dirección del Ing. Bayro Manuel Reinoso Salinas, Presidente del GAD Parroquial, con la finalidad de realizar la Sesión ordinaria y tratar los siguientes puntos del Orden del Día: **1.** Constatación del Quórum; **2.** Instalación de la Sesión por el Sr. Presidente del GAD Parroquial “El Porvenir del Carmen”; **3.** Aprobación del Orden del Día; **4.** Aprobación del acta anterior **5.** Acordar la fecha, las actividades a desarrollarse y la conformación de las respectivas comisiones para la celebración del cuadragésimo quinto aniversario de parroquialización de El Porvenir del Carmen **6.** Asuntos varios **7.** Clausura **PRIMERO:** “Constatación del Quórum Reglamentario”. **El Señor Presidente** exterioriza, por medio de Secretaría sírvase constatar el Quórum reglamentario de conformidad con lo dispuesto en la normativa legal vigente. En calidad de Secretaria procedo con lo solicitado y constato la asistencia de los Señores/as/ vocales de la Junta Parroquial: Ing. Alexandra Núñez, Sr. Oswaldo Gaona, Ing. Santos Castillo, Ing. Fabiola Rodríguez Inmediatamente informo, Señor Presidente que contamos con la presencia 4 vocales, por lo tanto, existe el Quórum de Ley. **SEGUNDO:** “Instalación de la Sesión por el Sr. Presidente del GAD Parroquial El Porvenir del Carmen”. **El Señor Presidente** expresa, hago extensivo un cordial saludo a cada uno de ustedes así mismo agradezco por la presencia a esta nueva



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



Sesión, y, con el fin de tratar puntos muy importantes **TERCERO:** “Aprobación del Orden del Día”. **El Señor Presidente** manifiesta “pongo a consideración el Orden del Día, de existir alguna observación sírvanse pronunciarse, caso contrario, dispongo que se someta a votación”. Al no existir observación alguna, por unanimidad los Señores/as/ Vocales presentes y el Señor Presidente se pronuncian por la aprobación. Consecuentemente, con la votación antes indicada, los Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado, Parroquial; **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA. **CUARTO:** Aprobación del acta anterior. Luego de haber dado lectura del acta anterior, los señores vocales y el Sr. Presidente del GADP Parroquial dan por aprobada el acta. **QUINTO:** Acordar la fecha, las actividades a desarrollarse y la conformación de las respectivas comisiones para la celebración del cuadragésimo quinto aniversario de parroquialización de El Porvenir del Carmen, En este punto, se procede a acordar de manera consensuada la fecha de realización de las festividades, definir las actividades a desarrollarse y establecer la conformación de las respectivas comisiones organizadoras para la adecuada planificación, coordinación y ejecución de los eventos conmemorativos por el cuadragésimo quinto aniversario de parroquialización de la parroquia El Porvenir del Carmen.

Luego del análisis y deliberación correspondiente, se resuelve que las festividades se llevarán a cabo los días 13 y 14 de febrero, fechas en las cuales se desarrollarán los actos cívicos, culturales, deportivos y sociales programados, conforme a la planificación que elaboren las comisiones designadas, garantizando la participación ciudadana y el realce de esta importante conmemoración parroquial.

Se deja constancia en la presente acta que el día 14 de febrero de 2026 se llevará a cabo la XVIII Feria Agropecuaria, Artesanal y Gastronómica, conforme a la planificación establecida.

Con la finalidad de garantizar una adecuada organización y ejecución de las actividades programadas en el marco del cuadragésimo quinto aniversario de parroquialización de la parroquia El Porvenir del Carmen, se resuelve conformar las



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



siguientes comisiones, mismas que serán responsables de la planificación, coordinación y desarrollo de cada uno de los eventos

Comisión deportiva

Sr. Oswaldo Gaona

Ing. Jhon Alberca

Ing. Jherman Erazo

Comisión cívica (desfile y sesión solemne)

Ing. Mireya Jiménez

Ing. Fabiola Rodríguez

Ing. Dayana Robles

Comisión cultural y actos sociales

Arq. Leonardo Calva

Ing. Santos Castillo

Ing. Alexandra Núñez

Se deja constancia de las comisiones de feria quedan de la siguiente manera

| | |
|----------------------|-------------------------------|
| Ing. Bayro Reinoso | Presidente de feria |
| Ing. Santos Castillo | Vocal encargo de feria |
| Ing. Jherman Erazo | Técnico encargado de la feria |
| Ing. Dayana Robles | Secretaria tesorera |



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



De igual manera se conforma las subcomisiones:

| |
|--------------------------------------|
| Comisión de feria ganadera |
| • Ing. Santos Castillo |
| • Ing. Jherman Erazo |
| • Ing. Jhon Alberca |
| Comisión de feria agrícola |
| • Ing. Mireya Jiménez |
| • Sr. Oswaldo Gaona |
| Comisión gastronómica |
| • Ing. Fabiola Rodríguez |
| • Ing. Dayana Robles |
| Comisión artesanal |
| • Arq. Leonardo Calva |
| • Ing Alexandra Núñez |
| Comisión montaje y desmontaje |
| • Sr. José Troya |
| • Ing. Jherman Erazo |
| • Arq. Leonardo Calva |
| • Ing. Jhon Alberca |
| • Wilson Salazar |

SEXTO: ASUNTOS VARIOS. – El señor Presidente informa que, para el próximo año fiscal, se tiene previsto dar continuidad al proyecto denominado “Fortalecimiento educativo a través del servicio de transporte escolar para estudiantes de las zonas rurales de la parroquia El Porvenir del Carmen, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe”.

Una vez socializada la propuesta y analizados sus alcances, por unanimidad, los señores vocales acuerdan aprobar la continuidad del mencionado proyecto para el próximo año, por considerarlo de interés prioritario para el fortalecimiento del acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

SEPTIMO: CLAUSURA. - Sin más asuntos que tratar se da por clausurada la sesión siendo las 16:45 y para constancia de lo actuado firman el señor. Presidente, los vocales y la secretaria que lo certifica



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001

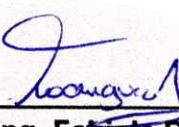


SEPTIMO: Clausura. Sin más asuntos que tratar se da por clausurada la sesión siendo las 15:30 y para constancia de lo actuado firman el señor. Presidente, los vocales y la secretaria que lo certifica.

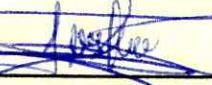

Ing. Bayro Reinoso Salinas
PRESIDENTE
C. I: 1106079963


Ing. Santos Castillo
PRIMER VOCAL
C. I: 1105093643


Ing. Alexandra Núñez
TERCER VOCAL
C. I: 1104864432


Ing. Fabiola Rodríguez
VICEPRESIDENTA
C.I: 1105093643


Sr. Juan Oswaldo Gaona
SEGUNDO VOCAL
C.I. 1900386929


Ing. Dayana Robles
SECRETARIA - TESORERA
C.I: 1104834781

La presente acta contiene 2 hojas